

El BOLETIN OFICIAL, sale los Lunes, Miércoles y Viernes, de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas, sin cuyo requisito no se recibirán.



Se admiten suscripciones en esta Capital, calle de S. Agustín núm. 17 á 5 rs. el mes.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Por disposición del Sr. Intendente de esta provincia se saca á pública subasta, para su arrendamiento por cuatro años, una Huerta con casa, en la villa de la Roda, calle de las peñicas, procedente de la Obra-pia fundada por el Doctor D. Fernando de la Encina, con el tipo de 300 rs. anuales, cuyo acto tendrá lugar el día 25 del corriente de 10 á 11 de su mañana simultaneamente en esta capital, ante el Sr. Intendente, Administrador é Inspector del Ramo y Escribano de Rentas, y en la Roda, ante el Sr. Alcalde constitucional, Procurador Sindico, Administrador de Rentas y Escribano ó Fiel de fechos bajo las condiciones, cuyo pliego estará de manifiesto en las Escribanias respectivas.

Y para que llegue á conocimiento del público, pongo el presente en Albacete á 4 de Marzo de 1849.—Julian Dominguez y Dominguez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Intendente Militar de Valencia en oficio de 2 del actual me dice lo siguiente

El Excmo. Sr. Intendente General Militar en circular de 26 del mes proximo pasado me dice lo que sigue.—En cumplimiento de lo mandado en Real orden de 23 del actual, he dispuesto convocar la nueva subasta que en dicha Real orden se espresa para contratar el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Galicia desde 1.º del proximo mes de Abril, hasta fin de Diciembre de 1852, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de la

Intendencia Militar de Galicia y en los de la general de mi cargo simultaneamente á la una del día quince del inmediato Marzo con arreglo al pliego general de condiciones y demas disposiciones vigentes.—En consecuencia se servirá V. S. prevenir lo conveniente para que se publique en ese distrito dicha subasta conforme á lo mandado en Real orden de 26 de Diciembre de 1846 y demas órdenes que rigen para estos casos, sirviendose darme aviso del recibo de este oficio y de su cumplimiento para unirlo al expediente.—Lo traslado á V. para que disponga su insercion en el Boletin oficial de esa provincia y me dé aviso del número en que tenga efecto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y fin indicado. Albacete 8 de Marzo de 1849.—El Comisario de Guerra, Raimundo Marques.

EDICTO.

Licenciado D. Antonio Ramon Ordoño, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcaráz y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se creyeren con derecho á los bienes de la Capellanía fundada en la villa del Bonillo de este partido judicial por Bartolomé Sanchez del Abad el viejo, y Doña Maria Morcillo, en el año de mil quinientos y siete, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y el Boletin oficial de esta provincia de Albacete, concurren ante este Juzgado por medio de procurador del mismo y con poder bastante á deducir el que crean tener á dichos bienes, cuya adjudicacion se ha solicitado con arreglo á la ley, por Gumersindo Garcia vecino de dicha villa del Bonillo; en

inteligencia de que pasado el término les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcaráz y Febrero diez de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Antonio Ramon Ordoyo. —Por mandado de su merced, Sebastian Camilo Lopez.

OTRO.

Por acta del Ayuntamiento constitucional de esta villa fecha de ayer, fué declarado prófugo, como comprendido en el segundo caso del artículo 98 de la ley de reemplazos vigente, Bernardo Sielva, soldado por el cupo de la misma, y cuyas señas se anotan en seguida, á efecto de que los Alcaldes constitucionales de las ciudades y villas de esta provincia, dependientes de protección y seguridad publica y de la guardia

civil, se sirvan disponer su captura y remision á esta villa para darle el destino correspondiente. Ayna primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Cipriano Palacios.—Secretario, Baldomero de Frias Bernal.

Señas del profugo.

Su edad 19 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo y cejas castaño oscuro, color moreno, ojos pardos, sin barba, nariz regular, vestido con pantalon de lienzo blanco, del pais, pañuelo á la cabeza y chaqueta de llin rayado oscuro.

Imprenta de NICOLAS SOLER.
Calle de S. Agustin número 17.

inteligencia de que pasado el término les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcaráz y Febrero diez de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Antonio Ramon Ordoyo. —Por mandado de su merced, Sebastian Camilo Lopez.

ADMNISTRACION DE JUSTICIA DEL ESTADO
de la provincia de Alcaraz

Por disposición del Sr. Intendente de esta provincia se sabe á quien se refiere para su conocimiento y cumplimiento en esta villa de Alcaraz, en el día de hoy, que en virtud de la ley de reemplazos vigente, se ha declarado prófugo al Sr. Bernardo Sielva, soldado por el cupo de la misma, y cuyas señas se anotan en seguida, á efecto de que los Alcaldes constitucionales de las ciudades y villas de esta provincia, dependientes de protección y seguridad publica y de la guardia civil, se sirvan disponer su captura y remision á esta villa para darle el destino correspondiente. Ayna primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Cipriano Palacios.—Secretario, Baldomero de Frias Bernal.

Señas del profugo.

Su edad 19 años, estatura 5 pies y una pulgada, pelo y cejas castaño oscuro, color moreno, ojos pardos, sin barba, nariz regular, vestido con pantalon de lienzo blanco, del pais, pañuelo á la cabeza y chaqueta de llin rayado oscuro.